República de Colombia

AERONAUTICA CIVIL

Unidad Administrativa Especial

Barranquilla, julio 22 de 2019.

Doctor:
JUAN ESTEBAN VASQUEZ MONTOYA
Director Regional Atlántico
U.A.E. de aeronáutica Civil

Referencia: CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS DEL AEROPUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO DE TOLU

A fin de que la oficina administrativa le dé inicio al proceso de contratación del proyecto de la referencia, estoy remitiéndole los siguientes documentos.

- Información General del Proyecto (texto descriptivo del proyecto)
- Anexo técnico N 1. Estudios documentos previos
- Especificaciones técnicas
- Presupuesto oficial
- Estudio de mercado

COSTO ESTIMADO: .....$ 250.000.000

Lo anterior para su información y fines pertinentes

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ
Grupo de Infraestructura.
Dirección Regional Atlántico.

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **Principio de Procedencia: 1303.092**	**FORMATO** **INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO MODALIDADES DE SELECCIÓN ABREVIADA**

Objetivo

Se realizará mantenimiento y mejoramiento del cerramiento del aeropuerto golfo de Morrosquillo, cual se encuentra en malas condiciones, debido al deterioro por la corrosión a que está expuesta debido a la cercanía del mar

Responsable

Área de infraestructura (G.A.F.)

Frecuencia

El área de infraestructura diligencia el formato cada vez que se elabora un proyecto para cumplir con los requerimientos establecidos por la entidad.

La presentación y los recuadros que aparecen al final de cada una de las hojas de este instructivo no pueden ser modificadas, sin autorización previa, por tratarse de un documento objeto de control de calidad NTC GP 1000:2004 y la NTC ISO 9001:2000.

1. OBJETO :

El objeto del proyecto debe ser coherente con la descripción de la necesidad de que trata la contratación.

CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTOS DEL AEROPUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO DE TOLU

1.1 CODIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CÓDIGO ESTANDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS V.14.080

El bien o servicio debe identificarse en el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.

Codificación en el sistema UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
72102900	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	16 Servicio de mantenimiento y reparación de instalaciones	00
72103300	72 Servicio de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	10 Servicio de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	33 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura	00

FUNDAMENTO JURÍDICO

Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Resolución 04978 de diciembre 14 de 2001 expedida por la Aeronáutica Civil y demás normas concordantes.

2. MODALIDADES DE SELECCIÓN

	MODALIDAD DE SELECCIÓN	Marcar con una X
3.1	**Licitación Pública**	
	Licitación pública	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
3.2	**Selección Abreviada**	

	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
3.2	**Selección Abreviada**	**Marcar con una X**
	De menor cuantía	**X**
	Contratos de prestación de servicios de salud	
3.3	**Concurso de Méritos**	
	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
3.4	**Contratación Directa**	
	Convenios o Contratos interadministrativos	
	Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, en cuantías superiores a la mínima cuantía.	
3.5	**Acuerdo Marco de Precios_ Plataforma Colombia Compra Eficiente**	
3.6	**Contratación para garantizar la seguridad aérea y aeroportuaria del país**	
	Solicitud directa de ofertas	
	Solicitud pública de ofertas	

3. PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Para adquisición de bienes y servicios:

SUBTOTOAL	$250.000.000
TOTAL, GENERAL	$250.000.000

Notas:

1º Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario. Ejemplo: Islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y los contratos de transporte.

2º En los proyectos de Obra Pública y demás contratos que incluyan obras civiles, aplica la contribución o Impuesto de Guerra.

4.1 RUBRO QUE DEBE AFECTARSE:

C- 2403 –0600 - 48 – 0 – 2403025 - 02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	APTO. TOLU

4.2 VIGENCIAS PRESUPUESTALES CON LAS CUALES SE CUBRIRÁ EL VALOR DEL CONTRATO:

4.2.1 Presupuesto actual vigencia:

SI __X__ NO _____

4.2.2 Vigencias futuras:

SI _____ NO _X__

4. FORMA DE PAGO

CONTRAENTREGA	
MENSUALIDADES VENCIDAS	
ACTAS PARCIALES	X
HORAS CATEDRA	
OTROS	

EXPLIQUE:

La forma de paga se realizará mediante actas parciales, teniendo en cuenta el porcentaje de avances previa revisión en la obra por parte dl supervisor designado y el visto bueno del ordenador del gasto. Para que se pueda dar el pago el contratista deberá anexar como soporte el informe de ejecución del antes y después con sus respectivos registros fotográfico, acompañado de la factura, seguridad social y el acta de recibo parcial.

5. VISITA:

SI _____ NO __X__

6. PROPUESTAS PARCIALES O ALTERNATIVAS

7.1 Aceptación propuestas parciales:

SI _____ NO __X__

7.2 Aceptación propuestas alternativas:

SI _____ NO __X__

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

__3__ **MES (ES)**

_____ **DÍA (S) CALENDARIO**

8. SITIO DE ENTREGA DEL OBJETO CONTRACTUAL O SITIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, DE LA OBRA O SITIO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

AEROPUERTO GOLFO DE MORROSQUILLO DE TOLU.

9. GARANTÍAS DE LA CONTRATACIÓN:

El área ejecutora debe identificar aquellos riesgos a amparar, teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de cada contrato a celebrarse.

Amparos o pólizas a solicitar	**Marcar con una X**
Buen manejo y correcta inversión del anticipo. En una cuantía equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero o en especie, para la ejecución del contrato; su vigencia se extenderá hasta la liquidación del contrato.	
Cumplimiento En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro [4] meses, plazo contractual previsto para la liquidación del contrato	X
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al término de ejecución del contrato y tres [3] años más, contados a partir de acta del recibo final.	X
Calidad Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados El valor de esta garantía se determinará en cada caso de acuerdo con el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Porcentaje: _____ por ciento [_%]. La vigencia de este amparo iniciará a partir de la suscripción del acta de recibo final.	
Calidad del servicio, o de la consultoría o de la interventoría En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y _4_ [meses] más, contados a partir del acta de recibo definitivo. **NOTA:** En los contratos de INTERVENTORIA esta garantía se solicitará con una vigencia igual a la garantía de Estabilidad y calidad de la obra, objeto de la INTERVENTORIA.	X
Póliza de Responsabilidad Extracontractual: En una cuantía equivalente a 200 **[00] SMLMV**, con una vigencia igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado en las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual no debe ser inferior a:	X
Póliza de Responsabilidad Extracontractual:	**Marcar con una X**
200 SMLMV para contratos cuyo valor sea igual o inferior a $ 1.500 SMML	X
300 SMLMV para contratos cuyo valor sea superior a $ 1.500 SMMLV e inferior o igual a $ 2.500 SMMLV.	
400 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a $ 2.500 SMMLV e inferior o igual a $ 5.000 SMMLV	
500 SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a $ 5.000 SMMLV e inferior o igual a $ 10.000 SMMLV	
El 5% del valor del contrato cuando éste sea superior a 10.000 SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo 75.000 SMMLV.	
Estabilidad y calidad de la obra En una cuantía equivalente al Veinte por ciento **(20%)** del valor total del contrato o del ítem o ítems de obras civiles, con una vigencia de cinco (5) años contados a partir del Acta de recibo final.	X
Póliza contractual de Protección de bienes	
- Cuando se refiera a bienes entregados por la entidad al contratista, por un monto igual ciento por ciento del valor de los bienes entregados conforme al inventario de los mismos. La vigencia será igual al término de ejecución del contrato	
- Cuando se trate de posibles bienes a afectar con la ejecución del contrato, se deberá verificar el valor de los bienes a afectar y si esto no fuera posible, el valor asegurado deberá ser igual por lo menos al valor del contrato. La vigencia será igual al término de ejecución del contrato	

Nota: Si requieren otras pólizas las deben incluir con las condiciones que correspondan; es decir: porcentaje, vigencia, término a partir del cual inicia la vigencia

10. DOCUMENTOS O AUTORIZACIONES PREVIAS AL PROYECTO

Se deben anexar, según corresponda a la modalidad de selección:

No. Orden	DETALLE	
I	**Documentos o autorizaciones previas**	**Marcar con una X**
1.	Certificación expedida por el Director General de la Unidad, sobre la falta de personal básico o especializado, cuando se trate de proyectos para contratar la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas	
2.	Certificación expedida por la Secretaria General de la Unidad, indicando la necesidad de contratar la prestación del servicio cuando se refiera a suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles indispensable para el normal funcionamiento de la entidad y para la adquisición de bienes inmuebles.	
3.	Certificación del Almacén General, para contrataciones de compraventa y suministro, en la cual conste que no se cuenta con los elementos o bienes a adquirir.	
4.	Certificación expedida por el jefe del área de la unidad ejecutora sobre la idoneidad y experiencia para los contratos de prestación de servicios profesionales	
5.	Certificado de exclusividad, vigente y protocolizado ante la Cámara de Comercio	
6.	Certificado expedido por la autoridad competente donde conste ser titular de los derechos de propiedad industrial.	
7.	Certificado expedido por la Oficina de Registro –Dirección Nacional de Derechos de Autor del Ministerio del Interior-, donde conste ser titular de los derechos de autor	
8.	Autorización del Director General para la compra o reposición de vehículos automotores.	
9.	Formato No.5. –Cumplimiento Planeación-, previamente diligenciado por la Oficina Asesora de Planeación	
10.	Certificación expedida por el Grupo de Inmuebles sobre la disponibilidad de predios, cuando se trate de proyectos de obra.	
11.	Concepto técnico expedido por el Grupo de Gestión ambiental respecto a la viabilidad ambiental del proyecto, cuando se trate de procesos de obra.	
12.	Estudios, diseños y planos actualizados, cuando se trate de proyectos de obra.	
13.	Licencia de construcción, cuando se trate de proyectos de obra.	
14.	Certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación, que respalda la contratación	
15.	Registro del proyecto en el Plan anual de Adquisiciones de la Unidad.	
16.	Copia de la solicitud generada en la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente	
II	**Análisis del sector económico y de los oferentes** De acuerdo con la guía para la elaboración de estudios del sector, publicada en la página de Colombia Compra Eficiente, durante la etapa de planeación las áreas ejecutoras deben elaborar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo.	
III	**Estudios y documentos previos**	

	Deben contener la siguiente información:	X
1.	Descripción precisa de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación.	X
2.	Descripción del objeto a contratar identificado en el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios	X
3.	Valor estimado del contrato y su justificación	X
4.	Criterios para seleccionar la oferta más favorable y su justificación: **Requisitos habilitantes**: [Cumple/No Cumple] ➢ Experiencia ➢ Índices que se aplicarán para verificar capacidad financiera y la capacidad organizacional ➢ Especificaciones técnicas **Factores de ponderación:** [asignar puntaje a cada factor] ➢ Experiencia adicional del proponente [consultorías e interventorías] ➢ Experiencia adicional del equipo de trabajo [consultorías e interventorías] ➢ Formación académica del equipo de trabajo [consultorías e interventorías ➢ Calidad ➢ Precio **Estos criterios no aplican para la adquisición bajo la modalidad de acuerdos marco de precios**	X
5.	Anexo –Especificaciones técnicas- Se debe consignar la descripción del objeto del contrato, las condiciones técnicas para el desarrollo del proyecto e incluir las obligaciones del contratista y cláusulas especiales.	X
6.	Anexo –Estimación, tipificación y asignación del riesgo-, en el cual se analiza el riego y la forma de mitigarlo.	X
7.	Indicar si el proceso de contratación está cobijado por acuerdo comercial	
8.	Documentos técnicos requeridos para el trámite del proceso de contratación, tales como formatos, otros.	X
IV	**Anexos contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**	
1.	Fotocopia Cédula de ciudadanía	
2.	Hoja de vida de la Función Pública debidamente soportada y registrada en el SIGEP (www.dafp.gov.co.link de formatos)	
3.	Declaración de bienes y rentas, registrada en el SIGEP (www.dafp.gov.co.link de formatos).	
4.	Acreditación formación académica	
5.	Acreditación experiencia	
6.	Antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales	
7.	Tarjeta Profesional (cuando aplique)	
8.	Certificado de existencia y representación legal – personas jurídicas.	
9.	Certificación de pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	
10.	Certificado Pre ocupacional o Certificado Médico de Ingreso[Decreto 1072 de 2015]	
11.	Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales ARL	
12.	Formato Ingreso de Proveedores diligenciado	

13.	Certificación cuenta bancaria actualizada	
14.	Propuesta del servicio	

Los documentos anteriormente enumerados, deberán presentarse en forma independiente o separada. Al momento de radicar lo documentos en la Dirección Administrativa o en las Direcciones Regionales, serán objeto de verificación tanto física, como en el sistema Términos de Referencia en "Bog7" por el funcionario responsable. **En caso de faltar alguno de ellos, se devolverá el proyecto hasta tanto se complete la información.**

11. SUPERVISOR:

Nombre ELIAS JOSE AYUZ LOPEZ
Cargo FUNCIONARIO ENCARGADO APTO
Área ADMINISTRATIVA

12. PROFESIONAL A CARGO DEL TRAMITE DEL PROYECTO:

Nombre HERBIN HERNANDEZ DOMINGUEZ
Cargo: CONTRATISTA
Área GRUPO ADM Y FINANCIERO **Extensión** 4565
Firma

Nota: Este funcionario será el que coordine con el profesional encargado de la Dirección Administrativa a nivel central y en las Direcciones Regionales, todo lo relacionado con el trámite del proceso.

13. AREA EJECUTORA RESPONSABLE:

ÁREA INFRAESTRUCTURA

FIRMA DEL SECRETARIO, JEFE DE OFICINA O DIRECTOR

14. ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE JUAN ESTEBAN VASQUEZ MONTOYA

ÁREA: DIRECCION REGIONAL ATLANTICO

FIRMA

Proyecto revisado por: Funcionario responsable recepción de documentos - Dirección Administrativa / Dirección Regional	**Fecha Radicación :**

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7